

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD00-12-I
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	DECRETO	VERSION:01

100- 18

No **0041** DE 2013

“Por el cual se concede permiso al señor Alcalde del Municipio de Aguazul”.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE (E)

En uso de sus facultades legales constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que **HELI FERNANDO CAMACHO CAICEDO**, Alcalde Municipio de Aguazul – Casanare, mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2013, solicita autorización para separarse transitoriamente del cargo de Alcalde del Municipio de Aguazul, durante los días primero (01) dos (02) y cuatro (04) de marzo de 2013, con el objeto de atender asuntos personales que le obligan a ausentarse del Municipio de Aguazul.

Que el Artículo 100 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 31 de la Ley 1551 de 2012: **Renuncias, Permisos y Licencias**: faculta al Gobernador para conceder permisos al alcalde para separarse transitoriamente del cargo.

Que en base a los considerandos mencionados anteriormente, la gobernadora de Casanare (e)

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al doctor **HELI FERNANDO CAMACHO CAICEDO**, alcalde del municipio de Aguazul – Casanare para separarse transitoriamente de su cargo, durante los días primero (01), dos (02) y cuatro (04) de marzo de 2013, con el objeto de atender asuntos personales que le obligan a ausentarse del Municipio de Aguazul.

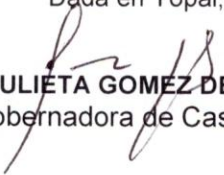
ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al mencionado funcionario dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 106, inciso 2º y 114 de la Ley 136 de 1994 designando a uno de los secretarios de su despacho, como Alcalde encargado mientras dure su ausencia.

ARTICULO TERCERO: Esta autorización administrativa es independiente de la que deba conceder cualquier otra clase de autoridad.

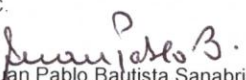
ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **28 FEB 2013**


JULIETA GOMEZ DE CORTES
Gobernadora de Casanare (E)

Maria del C.


Reviso: **Juan Pablo Bautista Sanabria**
Director de Talento Humano



100.53.012

Aguazul, Casanare 27 de febrero de 2013

Doctora:

JULIETA GÓMEZ DE CORTES
Governadora encargada
Departamento de Casanare



Ref: Solicitud Permiso

Respetada Señora Gobernadora

Con todo respeto me dirijo a usted, con el fin de solicitarle permiso durante los días 1, 2 y 4 de marzo de 2013, para separarme transitoriamente del empleo Alcalde, para atender asuntos de carácter personal, de ser concedido este permiso, se procederá a encargar de las funciones del empleo Alcalde a un secretario de despacho de la administración Municipal.

La presente solicitud, se fundamenta conforme lo señalado en el artículo 31 de la ley 1551 de 06 de julio de 2012.

Cordialmente


HELIO FERNANDO CAMACHO CAICEDO
ALCALDE MUNICIPAL DE AGUAZUL


REVISÓ: MARTHA BEATRIZ SÁNCHEZ
Profesional contratado de la secretaría General


Elaboró: JAQUELINE AVENDAÑO URBINA
Secretaría Ejecutiva Secretaría de Despacho

Claudia
28-02-2012
10:23 am
DORADO